**CONSTANCIA SECRETARIAL: 09 DE ABRIL /2024.** Pasa a despacho el presente proceso con respuesta remitida por la Nueva Eps.

## JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA.

Secretario.

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPA

Manizales, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

## Radicado No.170014003003-2024-00227-00

Vista la constancia secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por CONFAMILIARES en contra de FELIPE MORALES MONTAÑO el oficio procedente de LA NUEVA EPS, donde se informa el nombre del empleador del demandado para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora, esto es: SEGURIDAD ASCOR LTDA, Identificacion:901378943, Direccion: CL 107 A 8 B 29.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

**JUEZ** 

Μ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 053 Del 10/04/2024

JOSE BERNARDO URREA Secretario.